

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CEDOE-DESTA**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ **TOTAL** ☐

No.10

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018

1. CONTRATISTA	EDGAR IVAN QUÍÑONES CARDENAS CC 72134224 DE BARRANQUILLA Nacionalidad COLOMBIANA CARRERA 2E 1ª -60 CASA 34 CAJICA CEL 3184036855 Edgarquinones0219@hotmail.com
2. SUPERVISOR	TC LEONARDO BASTOS MARTINEZ Cargo OFICIAL DIRECCION DIGED Resolución de nombramiento No 046 DEL 20 -01-2018.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	112-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018 22 DE ENERO DEL 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	2026884-4 SURAMERICANA 23 DE ENERO DEL 2018 Aprobado por TC. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
5. CRP	CDP 8518 Fecha Expedición:20 ENERO DEL 2018 CRP 15918 Fecha Expedición 23 ENERO DEL 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No.7-80 Cantón Norte

	Posición catálogo de gasto A- Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor \$55.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1 DE FEBRERO DEL 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	1 DE FEBRERO DEL 2018 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO OFICIAL SUPERIOR DE GRADO CR O TC DE LA RESERA ACTIVA , PROFESIONAL EN ECONOMIA ASESOR EN PLANEACION Y CONTRATACION.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>1.ASESORAR AL CENTRO DE DOCTRINA EN LO REFERENTE AL PROYECTO DAMASCOREVISION,JERARQUIZACION Y ACTUALIZACION DE LA DOCTRINA DEL EJERCITO.</p> <p>2.ELABORAR INFORMES DE ACTIVIDADESSEMANALES Y MENSUALES.</p> <p>3.FACILITAR AL CENAC LA ESTRUCTURACION PARA LA ELABORACION DE LOS CONTRATOS DE PRESTADORES DE SERVICIO Y LOS DEMAS REQUERIMIENTOS DEL CENTRO DE DOCTRINA DE ACUERDO AL PRESUPUESTO.</p> <p>4.HACER EL PLANEAMIENTO ANUAL PARA LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS QUE PROYECTEASIGNAR EL MANDO SUPERIOR CON DESTINO AL CEDOE.</p> <p>5.ASESORAR EN LA DOCUMENTACION NECESARIAPARA LA CONTRATACION QUE REQUIERA EL CEDOE.</p> <p>6.HACER SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS CON EL CENACQUE ESTEN EJECUTANDO CON LOS RECURSOS DEL CEDOE.</p> <p>7.PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS REUNIONES DE LA MESA DE TRABAJO PARA LA TERCERA Y CUARTA FASE DE LA DOCTRINA DAMASCO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO.</p> <p>8. COORDINAR PERMANENTEMENTE CON LA JEFATURA DE PLANEACION Y TRANSFORMACION DEL EJERCITO CUANDO SE</p>

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
 Calle 102 No.7-80 Cantón Norte

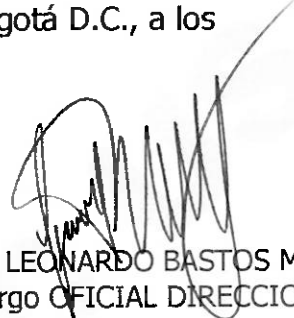
	REQUIERA PARA GESTIONAR RECURSOS PARA LOS PROYECTOS DEL CEDOE. 9.CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO CON SU NATURALEZA Y CARGO Y NIVEL DE DESEMPEÑO.		
10. PERIODO DEL INFORME	01-11-2018 AL 30-11-2018		
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<u>INFORMES ENVIADOS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</u> 1.INFORME DE ASESORAMIENTO EN EL CREI VI ORDENADO POR EL COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES. 2. REVISION DE LAS INICIATIVAS QUE IMPACTAN LA EDUCACION Y DOCTRINA DE LOS CREI I, II,III,IV y CREI V, PARA CONSTRUIR LAS PROPUESTAS DE LAS INICIATIVAS QUE CONTINUAN Y LAS INICIATIVAS NUEVAS. 3. LECTURAS DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO DE LOS ULTIMOS 2 GOBIERNOS, PARA VERIFICAR QUE CONTINUA Y QUE DEBE INCLUIRSE COMO INICIATIVA PARA ESTE GOBIERNO. 4. HACER LAS MATRICES DOFAS CON LAS INICIATIVAS DE LOS CREI ANTERIORES. 5. HACER LAS MATRICES CRUZADAS DOFAS CON LAS INICIATIVAS DE LOS CREIS ANTERIORES. 6. TRABAJAR EN EL PLAN DE CAMPAÑA DESDE EL AREA DE EDUCACION Y DOCTRINA.		
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total \$ 55.000.000 Valor autorizado a pagar \$ 5.500.000		
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Vlr. Pago
	PENSIÓN	PORVENIR	352.000
	SALUD	FOSYGA	275.000
	ARL	POSITIVA	11.500
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato		

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No.7-80 Cantón Norte

	<p>establecido.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo "3" Datos Generales (para el primer pago) ✓ El personal de oficiales y suboficiales en uso de buen retiro deben hacer los respectivos aportes a pensión, salvo las excepciones de ley (mayores de 55 años). ✓ Formulario afiliación a ARL (para el primer pago) ✓ Cuenta de cobro ✓ Nota contable o factura si aplica ✓ Documento soporte aplicación del Decreto 2271 artículo 4 ✓ Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes ✓ Para efectos de deducciones en la base de retención en la fuente si aplica, se debe anexar si se tienen dependientes copia del registro civil de los menores de 18 años o para menores de 21 si se encuentran estudiando documento expedido por la respectiva institución educativa donde certifique que actualmente se encuentra cursando estudios y el valor que se está cancelando. De igual forma si se hicieron aportes a medicina prepagada el año inmediatamente anterior se debe anexar copia del recibo de pago de la misma. Si se tiene crédito hipotecario certificación de intereses pagados el año inmediatamente anterior.
--	--

15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☒</p> <p>Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato labora</p>
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO
17. CONCLUSIONES	OMITIDO

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los


 TC LEONARDO BASTOS MARTINEZ
 Cargo OFICIAL DIRECCION DIGED

Patria, Honor, Lealtad
 "Dios en todas nuestras actuaciones"
 Fe en la causa
 Calle 102 No.7-80 Cantón Norte